

La Diputación organiza unas jornadas de promoción de la artesanía

BILBAO. El Correo. La Diputación de Vizcaya, «con el fin de promocionar un sector cuya situación se considera grave», ha organizado, en Bilbao, las Primeras Jornadas Internacionales de Artesanía, *Artisautza '88*, que se celebrarán hoy y mañana. De los 2.000 millones de pesetas en productos artesanos que se venden cada año en Vizcaya -del total de 140.000 millones facturados en el Estado- más de la mitad están elaborados fuera de este territorio histórico, cifra «muy por debajo de lo que debería corresponderle», según opinó el diputado de Promoción y Desarrollo, Rafael Iturriaga.

Para Iturriaga «de seguir con la estructura actual del sector la entrada de productos comunitarios a partir de 1992 puede producir con toda seguridad un hundimiento del mismo», por lo que su Departamento, junto con la sociedad foral Azpiegitura, organizó las citadas jornadas, pioneras en Euskadi. *Artisautza '88*, en palabras de sus organizadores, pretende reflejar el cambio producido en la concepción de los productos artesanos y mostrar experiencias relacionadas con la comercialización, diseño, asociacionismo y servicios a empresas. «También se quiere destacar -matizó Iturriaga- la importancia económica y social de este ramo como satisfacción a las demandas de una sociedad post-industrial, y sacar conclusiones aplicables en Vizcaya mediante un debate entre los agentes económicos artesanos, administración, usuarios, comercializadores y empresarios».

Huertas visitó los centros de Vizcaya

Los problemas financieros de las cooperativas de enseñanza serán estudiados por el Gobierno vasco

Yolanda Alvarez

BILBAO. Las cooperativas de enseñanza contarán con la ayuda del departamento de Educación del Gobierno vasco para solucionar los problemas financieros y de gestión que padecen, según prometió el viceconsejero de Educación, Manuel Huertas, al presidente y secretario, Angel Moral y Ramón Vázquez respectivamente, de la Federación de Cooperativas de Enseñanza.

El compromiso de ayuda se alcanzó en el transcurso de la visita que, el pasado día ocho, realizaron Manuel Huertas, la delegada territorial del departamento de Educación, Cristina Pérez Yarza, el jefe territorial de Enseñanzas Medias Pedro Julio Romero, y los responsables de la federación, a las cooperativas de enseñanza de Vizcaya.

Según explicó Ramón Vázquez «el viceconsejero se ha comprometido ayudarnos porque ha podido comprobar que las cooperativas de enseñanza representan una solución eficaz a los problemas que presenta la enseñanza con una gestión participativa. Además -agregó- se ha mostrado satisfecho del trabajo que se lleva a cabo y de las condiciones en las que están los ocho centros de Vizcaya».

La Federación de Cooperati-

vas de Enseñanza aglutina a doce centros. Ocho de ellos en Vizcaya, tres en Guipúzcoa y uno en Alava. En ellos están matriculados 9.934 alumnos que son atendidos por 411 profesores. En la actualidad soporan créditos por un valor total de 532.870.025 pesetas que comportan unos intereses anuales de casi 42 millones de pesetas.

El montante de los intereses es lo que más preocupa a los cooperativistas de la enseñanza, «por el esfuerzo tremendo que tienen que hacer los centros», en opinión de Ramón Vázquez, que explicaba con ello los motivos por los que el viceconsejero de Educación había llegado a un compromiso de ayuda con ellos.

Calidad de enseñanza

Manuel Huertas en su visita a los centros de Coenem en Gúeñes, El Regato en Baracaldo, Azkorri en Guecho, Txorierrri en Derio, Vizcaya en Sodupe, Trueba en Artxanda, Basauri y Zabálburu en Bilbao, pudo dialogar con los profesores de las distintas cooperativas y con los padres de los alumnos. A unos y a otros, según destacó Ramón Vázquez «agradeció el esfuerzo y la gran dedicación que ponen en conseguir un notable desarrollo de la calidad de enseñanza».

El Ayuntamiento ordenó retirar los cables

La Audiencia rechaza el recurso de una empresa de video comunitario de Guecho sobre libertad de expresión

BILBAO. La Audiencia de Bilbao ha desestimado un recurso de una empresa de video comunitario contra una decisión del Ayuntamiento de Guecho que le denegó licencia para instalación de cables por tendido aéreo o subterráneo sobre bienes de dominio público, por entender que la decisión de la corporación no afecta al ejercicio del derecho de libertad de expresión y difusión, invocado por la empresa demandante, según ha podido saber Vasco Press, que ha tenido acceso a esta sentencia, la primera sobre video comunitario fallada en la Audiencia bilbaina.

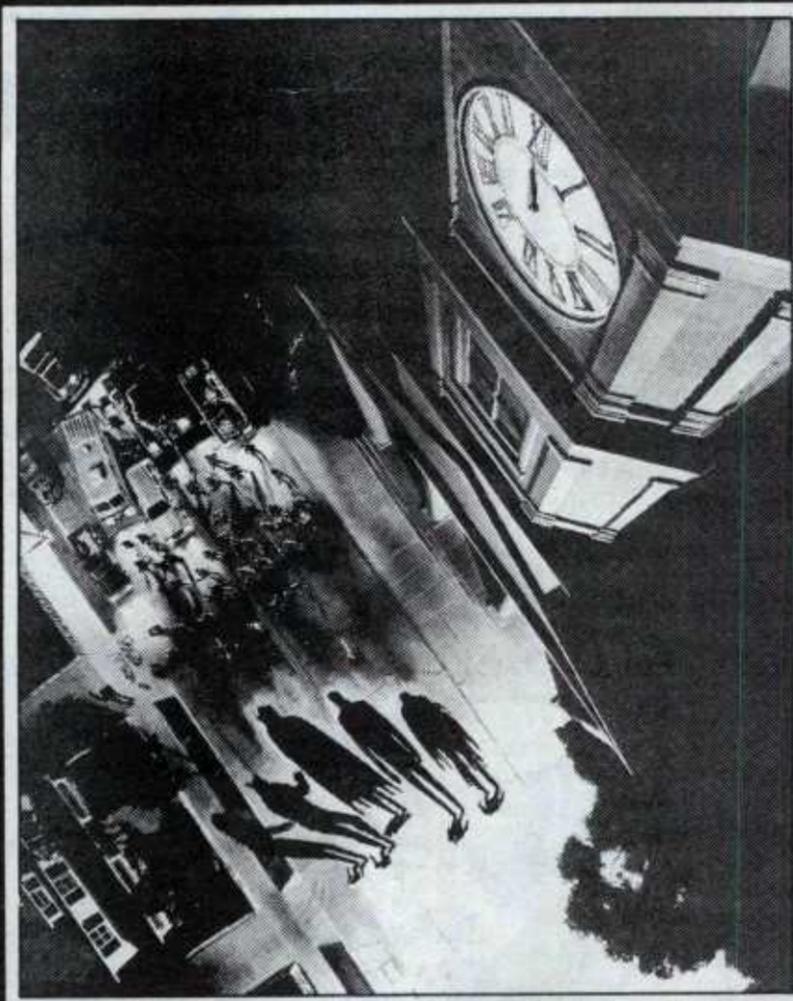
Según se recoge en esta sentencia, la empresa Cantábrico Video Vizcaina, S. A. demandó al Ayuntamiento de Guecho mediante un recurso de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona en el que se recaba la tutela judicial en el ejercicio del derecho a la libre expresión y difusión de ideas, reconocido por la Constitución. El Ayuntamiento de Guecho, en la sesión del 26 de enero de 1988 tomó, entre otros, los acuerdos de denegar a esta sociedad la licencia para instalar un tendido de cables tanto aéreos como subterráneos en la zona de Aldapas y Fadura, dado que «la instalación supone una servidumbre sobre bienes de dominio público en beneficio a un interés particular, no general».

Fundamentación jurídica

La sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao, ante el citado recurso se plantea si la referida decisión municipal de no autorizar el tendido del cable coaxial sobre bienes de dominio público, realizado por la empresa de video comunitario para servir de infraestructura a la transmisión de videogramas en la modalidad de video comunitario, afecta de manera ilegítima al ejercicio del derecho a la libertad de expresión y difusión del pensamiento, ideas y opiniones, reconocido en la Constitución. Tras emitir una serie de razonamientos en relación con las funciones del video comunitario, la citada sala concluye que en el presente recurso «no se deniega la actividad de difusión protegida bajo la modalidad de video comunitario, sino la actividad material de tendido de cable sobre bienes de dominio público de titularidad municipal, a la vez que se requiere de la parte recurrente la sujeción de la actividad industrial desarrollada por la misma al deber de obtención previa de licencia de instalación».

Por tanto, para la sala, lo que aparece evidente es la inexistencia de licencia por parte del demandante y en virtud de ello el Ayuntamiento deniega a La empresa que pueda tender sus cables.

URRUTIA-2 ☆ HOY, ESTRENO ☆ AVENIDA-6



CADA 100 AÑOS EL CONDE DRACULA,
FRANKENSTEIN, EL HOMBRE LOBO
Y LA MOMIA HACEN UNA VISITA
A ESTE MUNDO. ¡ESTE ES EL AÑO!

Una PANDILLA ALUCINANTE

TAFT ENTERTAINMENT PICTURES/KEITH BARISH PRODUCTIONS PRESENTAN
A TRAVES DE WORLDVISION ENTERPRISES INC./J&M ENTERTAINMENT
UNA PRODUCCION DE PETER HYAMS • UN FILM DE FRED DEKKER
"THE MONSTER SQUAD" • STAN SHAW MUSICA DE BRUCE BROUGHTON
EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR RICHARD EDLUND, A. S. C.
MONSTRUOS CREADOS POR STAN WINSTON • CO-PRODUCTOR NEIL A. MACHLIS
PRODUCTORES EJECUTIVOS PETER HYAMS, ROB COHEN Y KEITH BARISH
ESCRITO POR SHAVE BLACK Y FRED DEKKER • PRODUCIDO POR JONATHAN A. ZIMBERT
DIRIGIDO POR FRED DEKKER • DISTRIBUIDO POR J&M ENTERTAINMENT

TRI FILMS



DELIRANTE, DEMENTE Y DIABOLICAMENTE DIVERTIDA
PARA TODOS LOS PUBLICOS